



Resumen de las resoluciones de los recursos de revisión interpuestos en contra de los Sujetos Obligados

Número de expediente	Dependencia o entidad recurrida	Fecha de resolución	Resumen del contenido de la resolución
01/SCT-01/2006	SCT	12/04	Se sobreseyó ya que la presentación del Recurso de Revisión estuvo fuera de tiempo, (el ejercicio del derecho de acceso a la información pública no había entrado en vigor). Información solicitada: Copia certificada de la póliza que contiene los términos y condiciones generales del seguro de viajero y/o usuario contratado por la empresa XICAP 48 S. A. de C. V, con número de concesión 024234, a favor de los usuarios del servicio público de transporte concesionado, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre del 2005.
02/SEDUOP-01/2006	SEDUOP	18/05	Se revocó la resolución del Sujeto Obligado. Información solicitada: Obras públicas que en el 2005 asignó la SEDUOP de forma directa, razón social de las empresas que obtuvieron los contratos, nombres de sus representantes legales, y montos de los respectivos contratos.
03/SFA-01/2006	SFA	01/06	Se sobreseyó por desistimiento al haber entregado Al Sujeto Obligado la información. Información solicitada: Contratos de compras por asignación directa que se hicieron en 2005 por mas de un millón de pesos, razón social de las empresas beneficiadas y nombres de sus representantes legales.
04/SFA-02/2006	SFA	10/08	Se sobreseyó por desistimiento de la recurrente. Información solicitada: Copia certificada de la investigación que compruebe la no existencia de por lo menos tres proveedores idóneos; o en su caso, dónde se encuentren las razones técnicas que hayan justificado la adjudicación que realizó el Gobierno de Puebla, a través de la SFA, a favor de la empresa Axtel.
05/SFA-03/2006	SFA	10/08	Se sobreseyó por desistimiento de la recurrente. Información solicitada: Copia simple del contrato o contratos que haya celebrado el Gobierno de Puebla, a través de la SFA, con la empresa Axtel S. A. de C. V., por un periodo de 3 años, comprendidos a partir del 1 de julio de 2006, relativos a los servicios de comunicación y transmisión de voz, datos, imagen, video y servicios de internet, así como de todos y cada uno de sus anexos.
06/SFA-04/2006	SFA	10/08	Se sobreseyó por desistimiento de la recurrente. Información solicitada: Copia simple de la resolución de adjudicación directa a favor de la empresa Axtel S. A. de C. V., emitida por el Encargado del Despacho de los asuntos relacionados con las adjudicaciones.
07/SCT-02/2006	SCT	10/08	Se revocó la resolución del Sujeto Obligado para efectos de dictar una nueva resolución. Se recibió el comunicado del Sujeto obligado en el que informa el cumplimiento de la resolución. El recurrente no contestó la vista por lo que se le tuvo conforme y se tuvo como asunto concluido. Información solicitada: Copia certificada de la póliza que contiene los términos y condiciones generales del seguro de viajero y/o usuario contratado por la empresa XICAP 48 S. A. de C. V, con número de concesión 024234, a favor de los usuarios del servicio público de transporte concesionado, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005.
08/SFA-05/2006	SFA	10/08	Se sobreseyó por desistimiento de la recurrente. Información solicitada: Copia certificada del dictamen al que se refiere el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, donde consten los criterios, la justificación de las razones para el ejercicio de la adjudicación directa, el o los supuestos que la motivaron, el análisis de la o las propuestas, en su caso, y las razones para adjudicar de manera directa el contrato a favor de la empresa Axtel S. A. de C. V.

Número de expediente	Dependencia o entidad recurrida	Fecha de resolución	Resumen del contenido de la resolución
09-SCT-03/2006	SCT	15/06	Se desechó por extemporáneo. Información solicitada: Ingresos obtenidos en el ejercicio 2005 de las copiatoras instaladas dentro de las dependencias de la SCT para el programa de recaudación de fondos para el apoyo del DIF Estatal, los nombres de las personas responsables de este proyecto y de las personas responsables del DIF Estatal que están sirviendo de enlace con la SCT.
10-SCT-04/2006	SCT	15/06	Se desechó por extemporáneo. Información solicitada: Reprodujo la respuesta emitida por el Sujeto Obligado en la solicitud que se describe anteriormente y solicita ¿Qué funcionario de la dependencia es el responsable de coordinar con el DIF el servicio de copias que se encuentra dentro de las instalaciones? Y si tiene conocimiento Marco Antonio Arredondo Corona de éste servicio?
11/SCT-05/2006	SCT	22/06	Se desechó por no haberse presentado en forma. Información solicitada: Ingresos obtenidos en el ejercicio 2005 de las copiatoras que están instaladas dentro de las dependencias del gobierno en su programa de recaudación de fondos, los nombres de las personas responsables de este proyecto, así como de las personas responsables en las dependencias de gobierno donde se han instalado las copiatoras.
12/SEDUOP-02/2006	SEDUOP	02/10	Se revocó la resolución del Sujeto Obligado para efectos de que entregue la información al solicitante. Información solicitada: Copia simple de cualquier convenio que se tenga suscrito con el gobierno del Estado de Tlaxcala y que tenga por objeto la limpia y saneamiento del río Atoyac.
13/SCT-06/2006 Acumulado al 14/ SCT-07/2006	SCT	02/10	1.- Por lo que hace a la resolución de la SCT en la que se le informa que no hay módulo de venta de seguros instalada en las oficinas de la Secretaría, se sobreseyó por extemporáneo. 2. En atención a la segunda solicitud de información, en la que la SCT respondió que el módulo no hacía aportaciones a dicha dependencia, se confirmó . 3. En cuanto a la tercera solicitud de información, se revocó la respuesta a fin de que conteste al recurrente. Información solicitada: Si se percibe pago de alquiler por concepto de colocación de un módulo de venta de seguros que se encuentra ubicado en la parte izquierda de la caseta de vigilancia de la SCT.
15/SCT-08/2006	SCT	07/09	Se revocó la resolución del Sujeto Obligado a efecto de que emita respuesta al solicitante transcurriendo el término para que el recurrente conteste la vista respecto del cumplimiento por parte del S.O. Información solicitada: Ingresos obtenidos en el ejercicio 2005 de cada una de las copiatoras que están instaladas en la SCT en su programa de recaudación de fondos para el apoyo del DIF Estatal, nombres de las personas responsables de este proyecto y de las personas responsables en las dependencias de gobierno donde se han instalado las copiatoras. ¿Tiene conocimiento el ciudadano ingeniero Marco Antonio Arredondo Corona de dichas actividades del DIF dentro de sus dependencias?
16/DIF-01/2006	DIF	07/09	Se sobreseyó por sobrevenir una causal de improcedencia. Información solicitada: Monto total de los recursos entregados por esa dependencia a asociaciones civiles desde que inició el gobierno en turno. El monto desglosado de lo entregado ya sea en especie o en efectivo a cada asociación en particular, así como el ramo del que provienen estos recursos y bajo qué título se otorgaron.
17/SFA-06/2006	SFA	24/10	Se revocó parcialmente la resolución del Sujeto Obligado a efecto de que entregue toda la información solicitada. Información solicitada: Lista de todos los pagos que han recibido en la dependencia por concepto de sanciones y/o multas aplicadas a Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad. Especificar cuál es la multa de cada Municipio, cuándo ha pagado el exedil y cuánto se adeuda a la SFA. El periodo comprendido de las multas económicas es del 15 de febrero de 2002 al 14 de febrero de 2005.
18/CEASP-01/2006	CEASPUE		En proceso. En proyecto de resolución. Información solicitada: Copia del estudio realizado por la empresa Ecología y Finanzas Consultores durante la Administración de Melquiades Morales Flores, sobre el Saneamiento y Desarrollo Sustentable de la Presa Manuel Ávila Camacho, en Valsequillo, Municipio de Puebla.

Número de expediente	Dependencia o entidad recurrida	Fecha de resolución	Resumen del contenido de la resolución
19/SEDUOP-03/2006	SEDUOP	27/11	Se revocó. Información solicitada: Expedientes administrativos de los programas implementados para la recuperación y rescate de las cuencas de los ríos Atoyac, Zahuapan y Alse seca, así como la presa “Manuel Ávila Camacho”; usualmente conocida como Lago Valsequillo. Asimismo, requiere expediente administrativo del denominado Proyecto PROVAL.
20/SCT-09/2006	SCT	19/10	Se desechó por improcedente, en virtud de no haber expresado agravios en el término requerido para ello. Información solicitada: Ingresos obtenidos en el ejercicio 2005 de cada una de las copiadoras que están instaladas dentro de la dependencias de la SCT, nombres de las personas responsables de este proyecto y nombres de las personas responsables en las dependencias de gobierno donde se han instalado las copiadoras. ¿Tiene Conocimiento el ciudadano ingeniero Marco Antonio Arredondo Corona de dichas actividades del DIF dentro de sus dependencias?
21/OTE-01-2006	Oficina del titular del Ejecutivo		En proceso. Citación para audiencia el viernes 19 de enero de 2007 a las 9:00 horas. Información solicitada: 1. Todos los viajes a cargo del erario y giras de trabajo que ha realizado el gobernador dentro y fuera del estado de Puebla, incluyendo los viajes al extranjero. 2. Gastos desglosados por viaje. 3. Lista de acompañantes que, en estas salidas, hayan viajado a cargo del erario y que no sean funcionarios públicos, en especial aquéllos que sean amigos y familiares –hijos, esposa, cuñados, primos, sobrinos, etc.- detallando las razones por las que se les llevó a dichos viajes y/o giras. 4. Todas las veces que se hayan utilizado aeronaves (helicópteros, jets, avionetas, etc.) pertenecientes al gobierno del estado, especificando razón por la que se utilizó, así como las veces que se hayan rentado aeronaves a cuenta del erario, también especificando los motivos de uso. Todos estos puntos, dentro del periodo comprendido entre la fecha de toma de protesta del gobernador Mario Plutarco Marín Torres a la fecha.
22/FIAQ-01/2006	Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl		En proceso. Se requirió al titular de la UAAI acredite los extremos del artículo 22 de la Ley Información solicitada: Copia del convenio suscrito entre el Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, el Gobierno del Estado de Puebla y la empresa Asterra, S.A. de C.V. para la operación del complejo Cultural Puebla Siglo XXI. Además se solicitan se detallen los criterios de asignación del recinto a la empresa Asterra, estudios de costo-beneficio de entregarlo a dicha empresa, proyecto técnico de las adecuaciones que Asterra deberá hacer al inmueble, calendario de entrega de los avances de la obra y copia de las propuestas que para operar el recinto hicieron las empresas Organización Musical Internacional, S.A. de C.V., “OMISA”, Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., “OCESA”, Ticket Puebla y Asterra, S.A. de C.V.
23/OTE-02/2006	Oficina del Titular del Ejecutivo		En proceso. Se requirió al titular de la UAAI exhiba original del recurso de revisión. Información solicitada: Lista de gastos hechos en la producción y difusión de las cápsulas tituladas “Avances” en radio, televisión y prensa, enlistando todos los impresos y emisoras de radio y televisión donde se difunden, pautas de programación, pagos hechos a cada uno de los medios por fecha hasta el día de la entrega de la información, fecha de inicio de transmisión de dichas cápsulas, fecha de inicio de publicación en medios impresos, así como los objetivos de esta campaña y criterios para su puesta en marcha.

Nota: (SCT) Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
(SFA) Secretaría de Finanzas y Administración.
(SEDUOP) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
(DIF) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
(CEASPUE) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

Fuente: Expedientes de recursos de revisión de la CAIP.